

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064769
	Día 13	Mes 4	Año 2023	Dentro ☒	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización:						
Consumo	Sacrificio ☒	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: ERIK GOMEZ			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 782-143-7799			
CURP: HUCI770714HHGZNL02			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: RASTRO TULANCINGO			
Localidad: RIO SECO			Localidad: TULANCINGO			
Municipio: METEPEC			Municipio: HIDALGO			
Estado: HIDALGO			Estado: HIDALGO			
C.P.: 43400			C.P.: 43625			
Tipo de transporte						
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: EDUARDO FRANCO TREJO		CURP: FATE901202HHGRR000	
Dato del vehículo			Marca: FORD F-150	Modelo: 1996		
Placas: HT0233E			Color: AZUL	Capacidad: 2 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
METEPEC - TORTUGAS - TULANCINGO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB: ☒	BR: ☒	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41534		
Movilización de animales						
# Animales: 2	Especie: BOVINOS	Raza: HUASTECOS	Sexo: M Y H	Aretes: 00 3074429579		00 3074237058
Folio de guía de tránsito o CZMN: ☒		Fierros quemadores: ☒				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: ☒				X	X	
DOS						

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.